SUPLEMEDICOS
calidad y tecnología en movimiento

FORMULARIO N° 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Itaguí, 23 de julio de 2018

Señores
EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

Referencia: Presentación de propuesta proceso de mínima cuantía **N°. 159- DGSM–DMMED–2018**, convocada por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, PARA .. Yo CRUZ ANALIDA VASQUEZ GOMEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Apoderada del Representante Legal principal por ausencia temporal de éste y según como consta en el certificado de cámara de comercio por escritura pública No. 583 del 19 de mayo de 2014, me permito presentar, en nombre de **SUPLEMEDICOS S.A.S,** propuesta seria, formal e irrevocable para participar en proceso de mínima cuantía N°. **159-DGSM–DMMED–2018,** convocado por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, a través de invitación a cotizar para la celebración de un contrato para el **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS EN TRAUMA Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA.** con destino al DMMED y unidades centralizadas, en los términos prescritos en la invitación pública que rige el proceso, en la minuta del contrato, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012 y demás decretos reglamentarios, los códigos civil y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, con el objeto de prestar al EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, los siguientes suministros:

La Entidad, requiere el cubrimiento de los elementos medico quirúrgicos, para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares con la prestación de servicios en el municipio de Medellín y Entidades Centralizadas así:

GRUPO 1: TRAUMA MIEMBRO SUPERIOR ($25.000.000)

ÍTEM	COD UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	42321500	Placa poliaxial / ángulo variable bloqueada para radio distal Angosta en titanio- estéril	UNIDAD	1
2	42321500	Tornillo bloqueado Long 14mm titanio- estéril	UNIDAD	1
3	42321500	Tornillo cortical Long 14mm titanio- estéril	UNIDAD	1
4	42321500	Placa Yuxtaarticular en titanio- estéril	UNIDAD	1
5	42321500	Placa poliaxial / ángulo variable bloqueada para húmero proximal - corta en titanio- estéril	UNIDAD	1
6	42321500	Tornillo bloqueado Long 28 mm en titanio- estéril	UNIDAD	1
7	42321500	Tornillo cortical Long 24 mm titanio- estéril	UNIDAD	1
8	42321500	Tornillo cortical Long 14mm titanio- estéril	UNIDAD	1
9	42321500	Tornillo Bloqueado Long 14mm titanio- estéril	UNIDAD	1
10	42321500	Placa extralateral titanio estéril	UNIDAD	1
11	42321500	Placa Poliaxial / ángulo variable Bloqueada para Húmero Distal Medial - corta en titanio- estéril	UNIDAD	1

12	42321500	Placa Poliaxial Bloqueada para Húmero Distal Lateral - corta en titanio- estéril	UNIDAD	1
13	42321500	Tornillo Bloqueado reforzado long 24mm titanio estéril	UNIDAD	1
14	42321500	Tornillo cortical Long 14mm titanio - estéril	UNIDAD	1
15	42321500	Placa posterior en Y con soporte desmontable titanio- estéril	UNIDAD	1
16	42321500	Placa Poliaxial / angulo variable Bloqueada para Olecranon titanio- estéril	UNIDAD	1
17	42321500	Tornillo bloqueado Long 16 mm titanio- estéril	UNIDAD	1
18	42321500	Tornillo Cortical Long 40mm titanio - estéril	UNIDAD	1
19	42321500	Placa para Osteotomía de Ulna titanio- estéril	UNIDAD	1
20	42321500	Tornillo Bloqueado Long 12 mm titanio- estéril	UNIDAD	1
21	42321500	Tornillo cortical Long 12 mm titanio- estéril	UNIDAD	1
22	42321500	Placa Dorso-Medial Radio Distal Angosta titanio- estéril	UNIDAD	1
23	42321500	Placa Dorso-Lateral Radio Distal titanio- estéril	UNIDAD	1
24	42321500	Tornillo bloqueado Long 18 mm titanio- estéril	UNIDAD	1
25	42321500	Tornillo cortical Long 20 mm titanio- estéril	UNIDAD	1

GRUPO 2: TRAUMA MIEMBRO INFERIOR ($25.000.000)

ÍTEM	COD UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	42321500	Placa apertura/ cierre de tibia corta - estéril	UNIDAD	1
2	42321500	Tornillo cortical Long 30 mm - estéril	UNIDAD	1
3	42321500	Tornillo bloqueado autorroscante Long 40 mm - estéril	UNIDAD	1
4	42321500	Placa Poliaxial/ ángulo variable bloqueada lateral para Fíbula Distal - Estándar - estéril	UNIDAD	1
5	42321500	Tornillo bloqueado Long 20 mm - estéril	UNIDAD	1
6	42321500	Tornillo sin cabeza / canulado / cabeza ocultable Long 20 mm - estéril	UNIDAD	1
7	42321500	Tornillo cortical - Long 24 mm - estéril	UNIDAD	1
8	42321500	Tornillo cortical Long 30 mm - estéril	UNIDAD	1
9	42321500	Tornillo bloqueado autorroscante Long 40 mm - estéril	UNIDAD	1

Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en la invitación pública y para todos los efectos legales, mi oferta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la oferta que presento, manifiesto lo siguiente:

a) Que el oferente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación pública y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
b) Que la oferta que presento es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al oferente que represento.
c) Que ni el representante legal ó apoderado del oferente, ni el oferente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
d) Que el oferente, en este caso (Indicación clara del oferente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al oferente, si son varias personas; si se tratara de un oferente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad oferente y su representante legal únicamente).

e) Que nuestra oferta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley.

f) Que nos comprometemos a proveer al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente oferta, que corresponden a aquellos solicitados y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

g) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente oferta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los servicios que se entregarán al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, en el caso de resultar adjudicataria nuestra oferta, cumple con todas y cada una de las exigencias.

h) Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos y gastos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra oferta.

i) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

j) Manifestamos que ni EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, ni el personal interno o externo del mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección, ha adquirido compromisos para con nosotros en forma expresa o implícita en la absolución de consultas e informaciones que nos han sido requeridos, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

k) Reconocemos que ni la invitación pública, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra oferta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y

adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba.

l) Manifestamos y declaramos que nuestra oferta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las ofertas, a sus agentes o asesores, a los demás oferentes ó participantes en el proceso de selección adelantado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la oferta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

m) En cumplimiento de lo previsto en el decreto 4334 de 2008, declaro bajo juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario; para la ejecución del contrato resultante del presente proceso de mínima cuantía N°. 15-DGSM–DMMED–2018, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económico o de beneficiario con pacto de re adquisición u operaciones de captación ó de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjeta prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. En caso de Uniones temporales o Consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración.

n) Los suscritos (Integrantes del oferente en el caso de oferente plural; nombre del oferente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de oferentes al presente proceso de selección bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la oferta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de selección, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la oferta, de la correspondiente adjudicación, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

1. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la oferta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y oferta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se

evidencie en la información aportada con la oferta propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la oferta.

2. Que nos obligamos a suministrar a solicitud del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta oferta, dentro de los términos que al efecto determine la entidad.

3. Que la presente oferta consta de... (Número de folios de la oferta) folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la oferta) fólderes.

4. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones).

 CL 66 A 43 02 BOG 107 ITAGUI ANTIOQUIA
 E-mail: cvasquez@suplemedicos.com.co

5. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. 01416852115 cuenta corriente Bancolombia a nombre de SUPLEMEDICOS S.A.S

6. Que la suscripción de la presente carta de presentación no nos exime de cumplir con cada uno de los requisitos técnicos, económicos y jurídicos, exigidos en la invitación pública.

Cordialmente,



(Firma del representante legal del oferente o apoderado)
EL OFERENTE
Nombre: **SUPLEMEDICOS S.A.S** C.C. / NIT **811.041.784-3**

NOTA: La suscripción de la presente carta de presentación **NO EXIME** al oferente de la obligación de aportar los documentos solicitados en el presente proceso de selección. Esto quiere decir que no subsana o sustituye requisitos.